

AJDIP/183-2023

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
36-2023	08/08/2023	DOPA / DREG	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Que se presenta por parte de la señora Sally Rojas Vásquez, Jefa del Departamento de Registro del INCOPECSA, el oficio INCOPECSA-DOPA-CPRTF-010-2023, por medio del cual se remite una serie de acuerdos tomados en el marco de la sesión ordinaria CPRTF-004-2023, de la Comisión Permanente para la Revisión del Traslado de Flota.

2-Que en el oficio de referencia se presenta el Acuerdo CPRTF-19-2023, en el que se analiza el caso de la embarcación Karol-IV, para lo cual, por parte de la Comisión se emite criterio positivo con el fin de habilitar el cambio de zona de pesca de la embarcación, sin embargo, se determina la excepción en cuanto a tipos de pesca permitidos, determinando como tipos de pesca: Escama-Tiburón-Excepto Dorado.

3-Que en el análisis del caso, por parte de los señores directores surge la interrogante sobre las razones por las cuales se exceptúa la pesca de Dorado en la licencia respectiva, razón por la cual se propone, remitir de nuevo el trámite en análisis a la Comisión Permanente para la Revisión del Traslado de Flota, con el fin de que se aclare el tema de la excepción establecida y se proceda a presentar dicha aclaración en el seno de la Junta Directiva, con el fin de tomar una decisión respecto de la solicitud referida.

4-Que una vez analizado lo expuesto y lo luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.

POR TANTO;

ACUERDA

1-Remitir nuevamente al seno de la Comisión Permanente para la Revisión del Traslado de Flota, el Acuerdo CPRTF-19-2023, correspondiente a la embarcación Karol-IV, con el fin de que se aclare el tema de la excepción establecida en cuanto a los tipos de pesca permitidos, determinando como tipos de pesca: Escama-Tiburón-Excepto Dorado y se proceda a presentar dicha aclaración en el seno de la Junta Directiva, con el fin de tomar una decisión respecto de la solicitud referida

2-Acuerdo Firme.




Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPECSA